Transparencia Electoral

COMUNICADO

Transparencia Electoral ante el cierre de la cuarta ronda de negociaciones en Venezuela

Sin cronogramas verificables no hay certidumbre electoral

25 de noviembre de 2026

Transparencia Electoral da seguimiento permanente a las negociaciones entre el gobierno encargado de Venezuela y la delegación de la Asamblea Nacional electa en 2015, porque de ellas deben surgir las condiciones y las fechas de unas elecciones capaces de devolver la legitimidad democrática a todos los niveles del Poder Público. Ante el cierre de la cuarta ronda y el comunicado conjunto difundido por las partes el 23 de noviembre, fijamos nuestra posición.

Acuerdos sin plazos

Reconocemos la continuidad del diálogo y la voluntad expresada por las partes. Sin embargo, coincidimos con amplios sectores de la sociedad civil y política venezolana en que los resultados de esta ronda son insuficientes. La mayoría de los acuerdos se formulan como el «inicio» o el «comienzo» de acciones que, diez meses después de los acontecimientos del 3 de enero, ya deberían estar en ejecución. Al no estar sujetos a cronogramas ni a plazos determinados, se asemejan más a anuncios que a compromisos, y no permiten el seguimiento ni el control ciudadano sobre su cumplimiento.

Reformas legales: avances parciales

Solo los puntos sexto y octavo del comunicado contienen acciones definidas. Las partes acordaron continuar la reforma de la Ley contra el Odio, hoy en segunda discusión, una norma utilizada para perseguir, detener y procesar a cientos de ciudadanos por razones políticas. También acordaron abordar la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, cuyo uso discrecional permitió inhabilitar administrativamente a centenares de ciudadanos —entre ellos la principal líder opositora, María Corina Machado— sin la sentencia judicial firme que exige el artículo 42 de la Constitución. Esta reforma, sin embargo, aún no ha sido debatida en la Asamblea Nacional. La única con fecha cierta es la de la Ley Orgánica Simón Bolívar, que se abordará en la próxima sesión ordinaria y que fue aplicada para excluir a opositores y disidentes en los procesos electorales de 2025.

Estas tres reformas son necesarias, pero no suficientes. Siguen vigentes otras normas que restringen el ejercicio de los derechos políticos, entre ellos el sufragio, cuya derogación o reforma reclaman sectores relevantes de la sociedad venezolana.

El anuncio de la reforma de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, que contempla la revisión del estatus y la revalidación de las organizaciones políticas, su fortalecimiento y la paridad de género, va en la dirección correcta. No obstante, no precisa cuándo se acometerá, a qué organizaciones alcanzará ni qué actores serán convocados. A juicio de Transparencia Electoral, esta reforma debe incluir la restitución de las

directivas destituidas por decisiones judiciales, la devolución del control de los partidos a sus autoridades legítimas, el levantamiento de las sanciones administrativas y la rehabilitación de las organizaciones proscritas.

La hoja de ruta electoral, en riesgo por los retrasos

El secretario de Estado de los Estados Unidos, Marco Rubio, expuso recientemente la secuencia prevista: nuevos magistrados del Tribunal Supremo de Justicia en funciones a mediados de diciembre; poco después, un Consejo Nacional Electoral de carácter técnico y no político; la eventual declaración de la vacancia presidencial, y a partir de ella un plazo de seis meses para celebrar elecciones, en la fecha que fije el nuevo órgano electoral.

Se trata de plazos previstos, no de actuaciones completadas. Cada etapa depende de la anterior, por lo que cualquier retraso en la mesa de negociación se traslada a toda la secuencia y pone en riesgo los tiempos anunciados. Por ello resulta preocupante que esta ronda haya concluido sin compromisos fechados sobre la renovación del Poder Electoral, condición de la que depende la convocatoria.

Compartimos que unas elecciones creíbles requieren un tribunal independiente, un árbitro electoral técnico y una prensa libre. Añadimos dos condiciones: un Registro Electoral abierto y actualizado, y el ejercicio efectivo del voto en el exterior. Como recordó el propio Rubio, más de siete millones de venezolanos viven fuera del país, y hoy no hay ningún consulado venezolano abierto en los Estados Unidos. Sin una solución para la diáspora, una parte sustancial del electorado quedará excluida.

Avances que reconocemos

Nuestras observaciones no desconocen lo logrado desde el 3 de enero. Destacamos la excarcelación de cientos de presos políticos, aunque más de 300 personas siguen detenidas por razones políticas según organizaciones de derechos humanos; la aprobación de la Ley de Amnistía, pese a su aplicación desigual; el desbloqueo de cerca de un centenar de portales informativos, aunque un número similar continúa bloqueado; y, sobre todo, el inicio de la reinstitucionalización del país con la renovación del Tribunal Supremo de Justicia, prevista para diciembre.

Nuestra posición

Transparencia Electoral exhorta a las partes negociadoras y a los actores que acompañan el proceso a:

1. Publicar un cronograma con fechas verificables para cada uno de los acuerdos alcanzados, que permita el seguimiento ciudadano y de la comunidad internacional.
2. Designar un Consejo Nacional Electoral integrado por personas de perfil técnico e independiente, mediante un procedimiento público y transparente, y garantizar esa misma independencia en sus órganos regionales, subordinados y subalternos.

3. Derogar o reformar, en plazos definidos, las normas que restringen los derechos políticos, y dejar sin efecto las inhabilitaciones administrativas dictadas sin sentencia judicial firme.
4. Abrir el Registro Electoral a la inscripción y actualización dentro y fuera del país, y eliminar los requisitos que hoy impiden votar a los venezolanos en el exterior.
5. Garantizar la publicación de resultados desagregados por mesa y el restablecimiento de todas las auditorías del sistema electoral.
6. Invitar a misiones de observación electoral internacional independientes con tiempo suficiente para cubrir todo el ciclo electoral.

Transparencia Electoral seguirá observando cada etapa de este proceso y se pronunciará oportunamente sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos. Recuperar la confianza en el voto exige que cada paso hacia las elecciones pueda ser verificado.

Transparencia Electoral